



Resolución Jefatural "No. 064-85-AGN-J

Lima, 27. MAY 1985

Visto el Memorandum N° 026-85/AGN-ARR de fecha 16 de Mayo de 1985, cursado por el Jefe del Area de Re - prografla y Restauración en el que manifiesta que el arancel vigente no cubre el precio actual de los materiales empleados en el ser - vicio de fotocopiado y microfilmación para los investigadores y el personal de este Centro de Trabajo;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario elevar el arancel por servicio de fotocopias y microfilmación a los Investigadores y al personal del Archivo Genenera! de la Nación;

Que, los aranceles que se cobran no están acordes a los costos del material y servicios que se emplean para la prestación del servicio en mención;

Estando a lo opinado por la Oficina de Administración (Area de Abastecimiento) y con la visación del Di - recter Técnico;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar a partir de la fecha el nuevo arancel del Archivo General de la Nación, sobre el servicio que presta en fotocopias y microfilmación a Investiga - dores y al personal de la Institución, como se indica a continua - ción:

Fotocopias a Investigadores	S/ 300.=
Fotocopias al personal	" 200.=
Fotograma (Microfilm)	" 300.=

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



[Firma]
DR. LUIS ENRIQUE TORD
Jefe
Archivo General de la Nación